

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 227 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión, Grifols, S.A. ("**Grifols**" o la "**Sociedad**") mediante el presente escrito procede a comunicar la siguiente

## OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

Como continuación de la comunicación presentada el 10 de enero, a consecuencia del informe Gotham, Grifols quiere informar lo siguiente:

La Sociedad ha presentado ante el Tribunal de Distrito de los Estados Unidos del Distrito Sur de Nueva York una demanda contra Daniel Yu, Gotham City Research LLC, General Industrial Partners LLP, Cyrus de Weck, y sus participadas (los "**Demandados**"), para solicitar el resarcimiento por los daños financieros y reputacionales causados a la Compañía y a sus partes interesadas ("*stakeholders*"), a raíz de las acciones de los Demandados. La denuncia alega que los Demandados obtuvieron una considerable posición en corto en Grifols, publicando y distribuyendo posteriormente un informe con falsedades sobre la contabilidad, las comunicaciones, las finanzas y la integridad de Grifols.

La Sociedad, en esta demanda, solicita la aplicación de medidas cautelares para que los Demandados se retracten y no persistan en sus actuaciones, a la vez que se solicita resarcimiento económico. Se solicita también que los Demandados sean considerados plenamente responsables por el comportamiento ilícito alegado en la demanda.

En Barcelona, a 26 de enero de 2024

---

Nuria Martín Barnés  
Secretaria del Consejo de Administración